



## Sección I. Disposiciones generales

### MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

**4434***Aprobación definitiva Presupuesto 2019 Mancomunitat des Raiguer*

Se hace público que contra el acuerdo adoptado por el **Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de día 11 de abril de 2019**, por el que se acordó la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2019 y la Plantilla de Personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS		
GRUPO		Importe
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1.990.138,37 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.002.196,44 €
3	PRODUCCIÓN DE IBENS PÚBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	67.465,21 €
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONÓMICO	48.539,08 €
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	338.125,44 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.446.464,54 €</b>
PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CAPÍTULO		
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.434.214,54 €</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.257.782,30 €
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.172.832,24 €
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.250,00 €</b>
6	INVERSIONES REALES	12.250,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.446.464,54 €</b>
	CONJUNTO DE CAPÍTULOS NO FINANCIEROS (1-7)	3.446.464,54 €
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
CAPÍTULO		Importe
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.446.464,54 €</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	787.519,50 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.658.944,04 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.446.464,54 €</b>





PLANTILLA PERSONAL 2019					
A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	GRUPO	PUESTOS	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
<b>I.HABILITACION DE CARACTER NACIONAL</b>					
-1.1 Secretaría- Intervención (acumulación)	A1	1			0
-1.3 Tesorería (acumulación)	A1	1			0
		<b>PUESTOS</b>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>INTERINOS</b>	<b>VACANTES</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>			<b>0</b>
<b>B.- PERSONAL LABORAL</b>					
DENOMINACIÓN	GRUPO	PUESTOS	FIJOS	EVEN/INTER	VACANTES
Trabajador/a social	A2	3	1	2	0
Conductor 1ª desbrozadora	C2	1	0	1	0
Auxiliar administrativo/a	C2	4	1	3	0
Director/a Escoleta Pública Infantil	A2	1	0	1	0
Mediador/a intercultural	A2	2	0	1	1
Educador/a Social	A2	8	0	8	0
Formador/a intercultural en alfab. I compt. Básicas	A2	1	0	0	1
Educador/a familiar	A2	1	0	0	1
Trabajador/a familiar	AP	3	0	3	0
Gerente	A1	1	0	1	0
Técnico/a Medio Administración General	A2	1	0	1	0
TAG	A1	1	0	0	1
Técnico Medio Ambiente	A1	2	0	1	1
Administrativo/a (servicios generales)	C1	2	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>6</b>

Contra la mencionada resolución, se puede interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley. Contra la negación expresa, en el plazo de DOS meses, se puede interponer recurso contencioso administrativo frente al Tribunal competente. Contra la desestimación por silencio de dicho recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de SEIS meses, a partir del día siguiente a la presunta desestimación.

Directamente se puede interponer, en la orden jurisdiccional, recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS meses, a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo esto sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

Binissalem, 10 de mayo de 2019

**El Presidente,**  
Nicolau Canyelles Parets

